



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO SUP-JDC-2014/2016.**

Ciudad de México, a las diecinueve horas con treinta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez. En ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Reyes Rodríguez Mondragón y de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-2014/2016**.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en el Acuerdo de Sala que recae al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-2014/2016**, quien sometió a consideración de los Magistrados presentes el proyecto de referencia, en el que se propone lo siguiente:

**SUP-JDC-2014/2016**

**PRIMERO.** La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México es **competente** para conocer el presente juicio ciudadano.

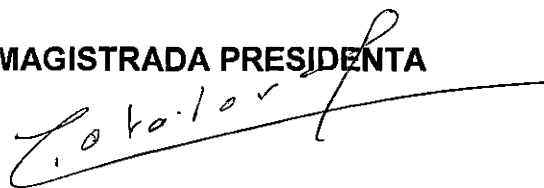
**SEGUNDO.** Remítase la demanda y sus anexos a la Sala Regional Ciudad de México, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veinte horas del día de la fecha se declaró concluida.

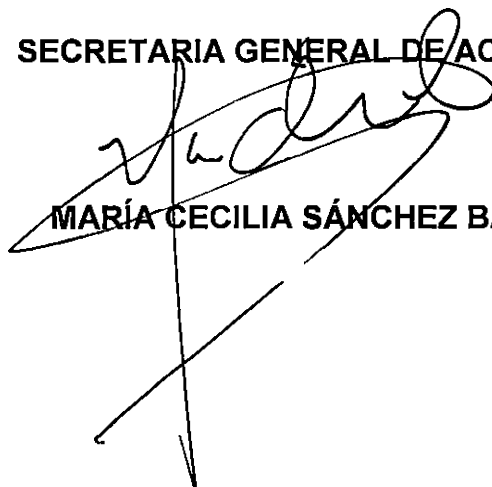
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO**